



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su beneplácito por el 35º Aniversario de la ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA N° 3 "JOSÉ A. SPERANZA, institución que fomenta, desarrolla y promueve habilidades artísticas de la ciudad de Chivilcoy.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*  
**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito por el 35º Aniversario de la Escuela de Educación Artística N° 3 "José A. Speranza" acontecido el 2 de noviembre de 2024.

La Escuela de Educación Artística N° 3 "José Antonio Speranza" es una escuela de educación artística urbana de gestión pública oficial, mixta, de jornada simple y de formación laica.

La Educación Artística comprende la formación en distintos lenguajes artísticos para niños, niñas y adolescentes en los niveles Inicial, Primario, Secundario y sus modalidades.

Esta modalidad tiene por finalidad estimular la capacidad creativa y expresiva de alumnos y estudiantes, en el marco de la valoración del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de las diversas comunidades; potenciando la producción de los jóvenes y su inserción laboral en tanto agentes culturales.

El 2 de noviembre de 1989, mediante la resolución Nro. 17.314, de la Dirección General de Escuelas, de la provincia de Buenos Aires, bajo la órbita, de la Dirección de Educación Artística, se determinó la creación de la Escuela de Educación Estética, de la ciudad de Chivilcoy; la cual, hubo de comenzar, posteriormente, su labor pedagógica, el 3 de septiembre de 1990.

La primera sede, de dicho establecimiento, estuvo ubicada, sobre la calle Vicente López Nro. 181, y posteriormente, funcionó en una finca de la segunda cuadra, de la calle Alvear.

A través de varios años de perseverante tarea en el campo de la enseñanza, ha transitado una fructífera trayectoria docente, encaminada a la formación didáctica, en la esfera del arte, de la infancia chivilcoyana.

En 2012 se le impuso al establecimiento, el nombre del caracterizado y prestigioso pintor, grabador, ceramista José Antonio Speranza, nacido en Chivilcoy el 25 de julio de 1909 y falleció el 4 de junio de 1987 en la misma ciudad.

Speranza fue pintor, decorador, grabador y ceramista. Estudió con Juan Navarro Granados y en la Academia Ernesto de la Cárcova, siendo alumno de Pompeo Boggio.

Fundó y dirigió el Museo Municipal de Artes Plásticas, la Escuela Taller de Artes Plásticas de Chivilcoy, ocupó los cargos de Presidente de la Comisión de Cultura, de la pinacoteca del Colegio Nacional José Hernández y de la Peña Artística y Literaria de Chivilcoy.

Fue un pintor paisajista que reflejó la llanura pampeana, en especial la más cercana a Chivilcoy, realizó muestras individuales y ejecutó murales en iglesias e instituciones y publicó sobre arte en diferentes periódicos.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara Diputados*

Speranza recordó en sus pinturas el paso de Bartolomé Mitre por Chivilcoy, sobre todo en su obra Mitre en la Quinta de Strini, lugar donde estuvo preso luego de la batalla de La Verde en 1874, parte de las batallas de la Revolución de 1874, el fallido golpe de Estado al gobierno de Nicolás Avellaneda.

La Escuela de Educación Artística N° 3 "José Antonio Speranza" pertenece a la modalidad artística específica teniendo como principal desafío lograr una creciente profundización de la formación específica llegando en los niveles superiores a la formación de artistas, técnicos y docentes profesionales.

Por las razones expuestas anteriormente, con el afán de proseguir el acercamiento del arte a los niños y niñas al hermoso y cautivante mundo de la poesía, los colores, las melodías y los sonidos, es que nos acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Se sugiere la comunicación a la directora de la directora de la Escuela de Estética, Lorena Bustos

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.